

DATOS INGRESOS (valores 2020)**GRADO 11**

| División | Compensaciones* | Perfil de formación |
|-------------------------------------|--|---------------------|
| Trasmisión Carmelo | Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Mecánica |
| Comercial Interior Ciudad del Plata | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |
| Distribucion Interior Durazno | (Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Electrónica |
| Distribución Interior Libertad | (Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Electrónica |
| Distribución Interior Mercedes | (Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Electrónica |
| Trasmisión Mercedes | Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Mecánica |
| Comercial Interior Nueva Helvecia | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |
| Trasmisión Punta del Tigre | Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Mecánica |
| Distribución Interior Rosario | (Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II | Electro-Electrónica |
| Comercial Interior San Jose | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |

| | | |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| Comercial Interior Sarandí del Yi | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |
| Comercial Interior Tarariras | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |
| Distribución Interior Tarariras | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |
| Comercial Interior Trinidad | 6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos) | Electro-Electrónica |

***LAS COMPENSACIONES ESTARÁN SUJETAS A CUPOS, PUESTO A CUBRIR Y REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA TAREA**

| | |
|----------------------|----------------------|
| Grado/ Nivel | Grado 11/N1 |
| TOTAL NOMINAL | \$U 38.559,04 |

| Compensación | Regimen | Forma de Calculo | Importe Gr 11 |
|-------------------------------|--|-------------------------|----------------------|
| GD | Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes | Monto fijo | \$U 7.041,29 |
| Guardia Remota | Esta compensación aplica a los funcionarios que realizan el régimen definido, y se les requiere, con habitualidad, intervenciones no presenciales a través de los sistemas corporativos de la empresa. | Monto fijo | \$U 9.309,24 |
| 6ta Jornada | 6 jornadas diarias consecutivas a la semana | 20%*BC | \$U 6.369,41 |
| Conducción Vehículos Livianos | Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos. | Monto fijo | \$U 6.337,67 |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|----------------------|
| Conducción Vehículos Pesados I | Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 Kg y hasta 7.000 Kg. | Monto fijo | \$U 9.154,69 |
| Conducción Vehículos Pesados II | Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 Kg. | Monto fijo | \$U 11.794,54 |
| Conducción Motos | Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos (motos) de la empresa. | Monto fijo | \$U 3.167,58 |
| Desplazamiento Central Baygorria | Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa. | Monto fijo | \$U 18.765,48 |
| Desplazamiento Central Gabriel Terra | Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa. | Monto fijo | \$U 9.382,11 |
| Brigada 3B2T | Rotar el turno entre mañana y tarde, rotan el franco y realizan GD | Monto fijo | \$U 16.949,87 |
| Brigada 2B2T | Rotar el turno entre mañana y tarde, 6ta Jornada y realizan GD | Monto fijo | \$U 17.994,01 |
| Franco 6x2 | 6 jornadas diarias consecutivas y descansar la 7ma y 8va | 10%*BC + Monto Fijo | \$U 13.330,35 |
| Jornada Extendida | 5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes | 20%*BC | \$U 6.369,41 |
| Turno Nocturno Permanente | Turnos fijos siempre en horario nocturno | 22,5%*BC | \$U 7.165,58 |